



Autosuficiencia DE LOS DISTRITOS

Diseño estratégico para el verdadero desarrollo integral de Venezuela

Juan José Molina Villegas



EDITORES



Autosuficiencia de los Distritos

Juan José Molina Villegas

Herederos de Juan José Molina Villegas
Sultana del Lago Editores

Maracaibo, 2022.
TERCERA EDICIÓN

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

ISBN: 9798370291531

Diseño de la portada:
Luis Perozo Cervantes

Corrección:
Sonia Molina

Diagramación y maquetación:
Sultana del Lago Editores

www.sultanadellago.com
+584246723597

Salvo lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley sobre el Derecho de Autor, queda prohibida la reproducción o comunicación, total o parcial de este libro, siendo que cualquier individuo u organización que incurriere en la conducta impropia señalada, podrá ser perseguido penalmente conforme a lo establecido por los artículos del 119 al 124 eiusdem, constitutivos éstos del Título VII de la aludida ley y sin perjuicio de las responsabilidades civiles a las que pudiera haber lugar.

Contenido

Prefacio	7
Introduccion	9
Tabla salvadora	15
Las corporaciones de desarrollo distrital	31
La organización basica del distrito	37
Otros aspectos	45
Benevolencias de la autosuficiencia de los distritos	49
Interes nacional	53
Reflexiones	57
Conclusiones	65
Anexo	69

PREFACIO

Con mucho placer les presentamos el libro de nuestro padre, Juan José Molina Villegas, donde de una manera magistral nos proporciona las herramientas necesarias para alcanzar una sociedad mejor, autónoma, autosuficiente y autosostenible.

Con un evidente deseo de cambiar el mundo y como escribió Cervantes: “Cambiar el mundo, amigo Sancho, no es locura ni utopía, sino justicia.”

Esperemos que con este granito de arena vayamos sembrando en nuestras generaciones futuras ese amor por nuestro pueblo que nos permita ayudarlo, mejorarlo y aportarle esa felicidad y bienestar que tanto merece el pueblo de Bolívar.

En honor a nuestro amado padre, con toda la admiración y reconocimiento en su lucha por la búsqueda de la mayor suma de felicidad posible.

Lucia Isabel,
Nubia Natalia,
 Juán José,
Sonia del Valle
y nuestro difunto hermano Víctor José Salvador.

Autosuficiencia de los distritos

Original del mes de marzo de 1983

Diseño estratégico para el verdadero desarrollo integral de Venezuela

UN PENSAMIENTO

*“Dichosa la Nación en la cual cada uno de sus ciudadanos,
tenga un pedazo de tierra y... ¡¡¡la cultive!!!*

José Martí

INTRODUCCION

Hay que vivir pensando en una mejor patria. Quien vive sin pensar en ella... vive, sin pensar en familia y...sin meditar en las futuras generaciones.

El concepto de patria es el ideal más amplio que puede existir.

Venezuela como patria es un país que debería ser una tacita de oro, pero lamentablemente, no lo es, porque ha tenido siempre malos planificadores.

Se han concretado en el desarrollo de la Capital y de las áreas metropolitanas, pero del resto del país, a medias tintas.

Como consecuencia de la falla planificadora, nuestra extensa PROVINCIA, vive sometida a la penuria secular, donde el flujo de la riqueza llega apagado, mientras brilla en las altas camadas del país.

En otras palabras, hay una Venezuela sentada en los pozos petroleros y la otra, justamente la más grande, sentada sobre sacos de miseria.

Está haciendo falta, urgentemente, un PLANIFICADOR, pero que no planifique en función de votos, sino en razón del bienestar de todo el pueblo y en virtud de que la felicidad, confort y armonía, también lleguen a la provincia abandonada,

compungida

y triste...

y que padece hambre...

desnudez y...

frio!

De esa provincia, que espera con sangre franciscana, desde los albores áureos de la Republica la llegada de un Mesías que la redima y la eleve al sitio que humanamente le corresponde.

Esa tarea no es difícil; cualquier grupo de poder puede acometerla, con la ventaja, de que encontrará a todo un pueblo dispuesto para apoyarlo y culminarla. Culminarla, es el deber patriótico que merecerá el bien de toda Venezuela.

Escribo esta tesis con un solo animo: que la patria atosigada por la miseria y la provincia, desasistida, encuentren en su espíritu, la dosis o tabla salvadora, que han de conducirla por el camino del bienestar general y de la felicidad integral.

Debemos amar la patria, como a nosotros mismo.

Es necesario que los venezolanos de todos los confines, vivan mejor....

Que la provincia, se desarrolle mejor...
Que Venezuela integra, sea mejor...

!!!Manos a la obra...!!!
!!!PLANIFIQUEMOS...!!!

TABLA SALVADORA

1

La autosuficiencia de los Distritos, es la única tabla salvadora, no solamente del país, sino que puede ser del mundo entero.

Desde los albores de la humanidad, los caudillos o grupo de poder, se acostumbraron a ordenar la planificación del presupuesto de los Estados, mediante el procedimiento de arriba hacia abajo y desde luego, a los jerarcas les correspondía el mayor disfrute de esas riquezas y al pueblo, una cantidad insignificante. La provincia, no veía luces, no tenía auroras y aún sigue sucediendo así.

En Venezuela, el procedimiento ha sido igual desde la instauración de la Colonia. El jefe del Estado, es el dueño absoluto del presupuesto, o sea, de la riqueza anual del país y lo invierte a veces, a capricho: otras veces, en función de su interés político o den razón de su interés personal; pero nunca se les ha ocurrido ordenar la distribución del presupuesto de abajo hacia arriba, para que los DISTRITOS que son las células vivientes de la nación, reciban la parte armónica y justa que en verdad les corresponden.

Se puede decir que, a los DISTRITOS, se les viene robando todos los años la savia ascendente de su desarrollo, en beneficio de los bolsillos de los de arriba, de una burocracia insolente, incapaz e indolente de un gasto exorbitante en vehículos,

cortinas,

alfombras,

pinturas,

muebles, que cambian con frecuencia de colores por

capricho, ignorancia y generalmente, para satisfacer la vanidad del color del partido político de turno.

Venezuela sigue siendo un país de inmensos recursos, pero pésimamente invertidos, ya que se hace función del interés personal y no del interés nacional. Dispone actualmente de un PRESUPUESTO FABULOSO, como pocos países del mundo y las perspectivas se hacen cada día, más halagüeñas, a pesar de los pesares, aunque hoy el crecimiento económico está estancado gracias a la inflación desbordante, a las medidas económicas imperantes y a las trabas que incapaces ponen a diario al desarrollo.

Y todo debido a los Gobernantes, incautos que no han aprendido que lo más importante que las leyes y sus reglamentos, es el interés nacional y el bien común. No es posible el olvidar esas leyes o medidas que estancan el crecimiento, como la que se refiere a que nadie puede formular solicitud de crédito,

ni cobrar,

ni vender,

si no se tiene solvencia de impuesto sobre la renta.

Las autoridades del I.S.L.R. sin flojera, deben aplicar las medidas legales para cobrar los impuestos, pero no con medidas que más bien estancan el crecimiento económico del país.

El mundo viene girando sobre las ruedas de las tradiciones y montado sobre el engranaje de un costumbrismo secular y en viejos principios coloniales de planificación y que son los que hasta ahora han imperado.

Se requiere, urgentemente hacer varios cambios en

los esquemas, pequeñas reformas en el diseño del presupuesto general de la Nación, a fin de lograr un mejor perfil de la República, el cual, no hay dudas, se logra fácilmente, con la AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS, ya que, en el caso contrario, el país seguirá su acción retardada y el abandono de la siempre sufrida Provincia, proseguirá su curso tradicional de ruinas por doquier.

No es necesario ser “neo-marthusiano”, ni pesimista moderado, para comprender que nuestro desarrollo o crecimiento, es extraordinariamente moroso y lo es, realmente, por incapacidad y conste, lo informan hasta los cuadros estadísticos reales, francos y sinceros.

No podemos hablar nunca de un crecimiento integral; a vuelo de pájaro, podemos subrayar que solamente en pocas áreas hemos avanzado y que hemos cumplido a medias, con ciertos y determinados parámetros de la vida nacional, pero... faltan muchos por considerar.

Si comparamos a Venezuela con el cuerpo humano, podemos visualizar lo siguiente: tiene una enorme cabeza, frente rica y rozagante y tal vez, una que otra extremidad robusta, pero, sus células débiles, deformes y de complexión chabacana.

Este cotejo, se puede observar mejor, cuando comparemos la Capital de la República con la Provincia... con las capitales de los Distritos. No hemos contado con los buenos palafreneros capaces de llevar en buena forma al CABALLO DEL PROGRESO PATRIO, por buen camino, ni para que cuadre, sin resabios, sobre las realidades tangibles del interés nacional.

¿Quién puede negar el atraso provinciano que padece Venezuela por una serie determinada de factores conocidos hasta por el más ignoto de la manada...? Debemos comenzar diciendo, al penetrar en el vientre y la masa encefálica de la AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS, que, las intenciones de algunos gobernantes de hacer de Venezuela, una “tacita de oro”, se han quedado colgadas en la utopía.

Los esfuerzos han sido inútiles y costosa y hasta han producido muchos dolores de cabeza.

¡Nada de eso se puede negar...! Si ha habido gobernantes que han querido hacer, pero... no han podido. Negarlo sería incurrir en una tropical y ridícula insensatez. Chocaría con nuestro propósito. Estamos con esta tesis propiciando que se cambie el rumbo desde el punto de vista de la planificación del presupuesto...

Que se dirija al timón de la sensatez y al volante de la razón, por amor a la patria, al encuentro que resuelva, con una formula a corto plazo, a la brevedad posible, en el menor tiempo, el desarrollo integral del país y hasta que sirva de modelo internacional.

Las circunstancias actuales, lo requieren...

Los compromisos internacionales, lo exigen.

¿Como podemos lograr rápidamente ese incremento de desarrollo o beneficio nacional?

Esta pregunta se responde así: justamente con la práctica de la **AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS**, explicarla, es el objetivo fundamental de este trabajo que ojalá sea de agrado de todos los

venezolanos y ojalá pueda servir de pase para una próxima planificación general de la nación y guía para los programas de los candidatos presidenciales del próximo evento electoral. _

Comenzaré por hacer una consideración preliminar con mucha sinceridad; gran porcentaje del presupuesto nacional duerme sus sueños dorados en los meandros que conforman la gran pirámide de la Administración Pública.

Desde Miraflores, pasando por los ministerios, institutos autónomos, Empresas de Estado y Gobernaciones, hay un flujo exorbitante de dinero que se detiene injustamente en sus aristas e intersticios, llegando a la base, una cantidad irrisoria que no alcanza siquiera para recoger la basura.

El poder de la riqueza que debe engendrar la justa inversión del presupuesto, se diluye en gastos superfluos que solamente sirven para satisfacer la voracidad de una burocracia incapaz que se traga mas del 65 % en sueldos y salarios.

Existe una burocracia arruinante,
desatenta,
insensible,
cruel,
de malas costumbres,
corrupta,
incapaz y deformante,
Que debe minimizarse o trasladarse al aparato burocrático de los Distritos, pero con nue-

vos ideales.

No debemos olvidar que el presupuesto nacional, debe ser la sangre que alimenta, por venas y arterias, a todas las células de la república, que, en nuestro caso, son los **DISTRITOS**.

No es obvio,

ni racional,

ni armónico, que la sangre nutriente del presupuesto, no llegue a la inmensa geografía que conforma el cuerpo natural de la República, sino que sirve solamente para alimentar algunas partes o áreas.

Las tetas del presupuesto nacional, son chupadas, en gran escala, por las grandes ciudades, por los jefes inescrupulosos, mientras el resto del país espera y con vehemencia, una justa parte que llega inodora,

incolora,

insípida y...

transparente.

Casi no llega. Esta situación actual, no puede continuar porque es injusta y antipatriótica. Las células del país, deben ser alimentadas al unísono, ya que, en caso contrario, su crecimiento sería torcido.

Aceptemos por principio que las células de la república, son los **DISTRITOS** y ellos, obligatoriamente, deben recibir del flujo presupuestario, sus cuotas básicas de dinero, capaces de acometer la inversión ideal, para el trabajo completo de desarrollo que debe realizarse en cada **DISTRITO**.

Debe ser una ley inexorable.

Ese torrente de dinero o recurso financiero que se le niega a los DISTRITOS, no debe estancarse en la burocracia monstruosa, ni detenerse en los dientes del engranaje redil de la Administración Pública, sino que debe ser recurrente para alimentar los confines de todos los Distritos de la Republica.

Es un crimen de lesa patria darle cuatro centavos a los Distritos, retardando su desarrollo, cuando el dinero legalmente le corresponde, se queda en los bolsillos de los corruptos, en las alfombras,

cortinas,

muebles,

decoraciones,

pinturas de paredes,

vehículos y repuestos,

reparaciones,

viáticos injustificados,

viajes innecesarios,

construcciones sin motivos,

o en inversiones del gobierno, para consecución de votos.

Esta triste situación debe llamar a reflexión de los políticos honestos, para que, a la brevedad posible, haya un cambio en la planificación; de tal manera, que un gran porcentaje del presupuesto, sirva para convertir a los Distritos, en AUTOSUFICIENTES.

El Distrito es, en pocas palabras, la organización básica

del desarrollo y, por tanto, a él debe dirigirse todo esfuerzo, voluntad y volumen de recursos, para que planifique y ejecute, todos los programas y metas indispensables, para el progreso distrital. Y esto es precisamente, lo ideal, para un armónico desarrollo nacional.

El Administrador del Distrito, debe ser un hombre capaz de controlar y supervisar todos los servicios públicos que conforman el Distrito. Servicios, que deben dirigirse en áreas de desarrollo distrital. Debe, por tanto, disponer de una plantilla capaz de organizar los servicios para para que sean prestados con verdadera eficiencia, de tal manera, que no sea necesario recurrir a la Gobernación del Estado, a un Instituto Autónomo, ni a ningún Ministerio.

Hoy en día los Ministerios, Institutos Autónomos y las Gobernaciones tienen tanto trabajo, que no pueden hablar de eficiencia, ni de organización y para muchos, más importante es la política, el voto,

Que la eficiencia de los servicios.

El Distrito, es también un centro generador de riquezas, bienestar e incentivo. Y así debe ser.

Veamos ahora, estas interrogantes:

1. ¿Hay actualmente planificadores encargados del desarrollo de los Distritos?
2. ¿Hay recursos financieros suficientes para acometer el desarrollo de los Distritos?

3. ¿Hay recursos humanos suficientes para formar el cuerpo de trabajo capaz de desarrollar los Distritos?
4. ¿Puede la PROVIDENCIA VENEZOLANA progresar o desarrollarse integralmente, sin disponer de material humano preparado para acometer la obra de desarrollo?
5. ¿No es cierto que los hombres de la Provincia que se preparan, la mayoría, abrumadoramente, emigra para las grandes ciudades, donde encuentran fuentes de trabajo?
6. ¿Pueden los menos capaces, ser capaces de desarrollar a los Distritos?
7. ¿No es cierto que la mano de obra también ha emigrado, dejando en el abandono al campo, a la industria y al comercio distritales?
8. ¿No es cierto que los problemas reinantes de los distritos de agobiantes pasaron a graves y desesperantes para el progreso?

Las anteriores interrogantes, son el reflejo más palpable de la crisis lacerante de la Provincia.

Son muchos los argumentos para justificar por qué la planificación venezolana, debemos iniciarla cambiando de criterio, dentro de un marco de referencias más cónsono y metiéndonos en la masa encefálica, que la prioridad debe tenerla la organización básica que se llama:

D I S T R I T O

“... ¡¡¡Si, su AUTOSUFICIENCIA...!!!”

no Miraflores,

ni las relaciones internacionales,

ni la propaganda o publicidad,

ni la burocracia,
ni las obras suntuarias que generalmente se
efectúan en las grandes ciudades.

Debemos entender, por amor a la patria, que un gran
porcentaje de nuestro presupuesto, debe dedicarse de
lleno, a la **AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRI-**
TOS y no al desarrollo exclusivo de las metrópolis...

no en fomentar burocracia,
ni gastos superfluos o suntuarios, claro está,
para bien de todos los venezolanos...
para bien de la Provincia...
para bien de los Distritos y, por ende,
para bien de Venezuela.

Veamos ahora, como un ligero cambio en el
método de la planificación y (en lugar de arri-
ba hacia abajo, planificar de abajo hacia arri-
ba) y con una ligera reforma de la Ley del Si-
tuado, podemos lograr realizar o cristalizar el
MILAGRO DEL DESARROLLO VENE-
ZOLANO a corto plazo y sin necesidad de
que se derrame una gota de sangre.

Los planificadores nacionales de mayor rango (COR-
DIPLAN) deben aceptar como una condición de
ALTO INTERES NACIONAL, que la primera par-
tida o apartado del presupuesto nacional, debe ser
DEDICADO A LA AUTOSUFICIENCIA O DE-
SARROLLO DE LOS DISTRITOS, pudiendo dis-
traerse, para ese objetivo y meta, un reservorio de un
CUARENTA (40 %) POR CIENTO.

Nuestro actual presupuesto se estima en Bs

100.000.000.000. (CIEN MIL MILLONES DE BOLIVARES). Quiere decir qué para la AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS, se debe asignar Bs. 40.000.000.000. (CUARENTA MIL MILLONES DE BOLIVARES).

Si tenemos doscientos (200) Distritos, a cada uno debe corresponder, Bs. 200.000.000 (DOCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES). Ahora bien, cabe esta interrogante: ¿Han visto ustedes mis queridos lectores, a un Distrito venezolano, (a excepción del Distrito Sucre del Estado Miranda) disponer en su presupuesto anual de Bs. 200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES)?

Claro está que la distribución se haría mejor, de acuerdo con cierto parámetros o necesidades:

- índice poblacional,
- superficie,
- problemas sociales, etc.

Y es posible que sea más justa una distribución de tal manera.

Para los efectos de esta tesis denominada: “**ASDLD**”, pongamos un ejemplo modelo. Tomemos el **DISTRITO ARISMENDI**, capital de Rio Caribe, Estado Sucre, como **DISTRITO PILOTO**, para los efectos de estos considerandos.

De acuerdo con la distribución arriba anotada, llegarían al Distrito Arismendi Bs. 200.000.000 (DOCIENTOS MILLONES DE BOLIVARES) que nunca en su vida había visto.

¿Cuál sería el destino de esos millones?

En el Distrito ARISMENDI, todos los servicios nacionales, regionales y municipales, se pagan con menos de Bs. 50.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE BOLIVARES). Con esa cantidad, podemos cumplir los servicios distritales siguientes:

1. Educación.
2. Sanidad y Asistencia Social.
3. Deportes.
4. Seguros Social.
5. Beneficencia.
6. Nutrición.
7. Abastecimiento.
8. Seguridad Publica.
9. Vigilancia de tránsito.
10. Comunicaciones.
11. Ambiente.
12. Justicia.
13. Recursos Naturales.
14. Aseo Urbano y
15. Cultura.

Ahora nos quedarían Bs. 150.000.000, que sería para uso de la CORPORACION DE DESARROLLO DISTRITAL (CDD), encargada fundamentalmente, del fomento distrital en los aspectos siguientes:

1. Agricultura.
2. Cría.
3. Industria.
4. Turismo.
5. Comercio.

6. Desarrollo urbano.
7. Vivienda y
8. Formación tecnológica.

LAS CORPORACIONES DE DESARROLLO DISTRITAL

2

Las CDD, serian a la vez, las unidades básicas del desarrollo nacional, las cuales tienen como misión: fomentar industrias, comercios, fundos agropecuarios y todo tipo de actividad reproductiva, que sirva fundamentalmente, de fuentes de trabajo a la población desempleada de los Distritos. Se quiere así, que la distribución de la riqueza, llegue a todos.

Esto también significa que, los desempleados de la provincia, no irán a llenar filas en la masa de desempleados o marginados, de las grandes ciudades. Quiere decir también, que el problema social e inseguridad que viven las grandes ciudades, se minimiza o se elimina.

Esto es de gran importancia para el país, porque se descongestionan y se humanizan nuestras grandes ciudades. Hay algo también de vital interés nacional y es que la mano de obra de la Provincia, no se disgrega, sino que permanece en sus lugares de origen, lo que significa importancia para el desarrollo distrital o célula del país.

Las CDD, deben estar bien dirigidas, dotadas de personal honesto e idóneo y debe estar implementando un programa o plan de trabajo, bien concebido, bien administrado y bien dirigido.

Sus integrantes, deben ser profesionales o técnicos en las diversas áreas del desarrollo, capaces de formar un verdadero equipo distrital de trabajo motivado e incentivado exclusivamente, al despegue del desarrollo distrital.

El recurso humano de las CDD, puede ser una inteligente mixtura de técnicos nacionales y extranjeros, debidamente seleccionados y con curriculum vitae

satisfactorio.

Cada CDD, estará organizada por gerencia o administración de objetivos, donde se visualice el desarrollo industrial, comercial y agropecuario, en forma armónica y racional. Las CDD, por su misión y naturaleza, tienen que ser dirigidas con sentido puramente técnico y alejadas por completo del nefasto sectarismo político, que es uno de los factores más arruinantes del país.

En otras palabras, las CDD, deben ser organizaciones apolíticas y no apartadas nunca de sus objetivos específicos.

Cada CDD, podrá disponer de los servicios, direcciones o institutos que consideren necesarios para el inmediato desarrollo distrital. Se hará énfasis espiritual en la creación de un sistema o instituto distrital de riego, que sirva para instalar en cada porción de tierra ideal para la agricultura, un sistema de riego, para que, de forma rápida, la tierra, se convierta en la primera industrial básica del país.

Las épocas de sequía son arruinantes para el país y factor determinante de nuestra ruina agrícola.

Y esto debe vencerse con el sistema Distrital de riego. Hemos invertido muchos millones en muchas áreas, sin resultados positivos, que no hubiera ocurrido, si lo hubiéramos hecho dotando de sistema de riego a los distritos y así nuestra agricultura, sería inmensamente rica. De la riqueza agrícola, se generan, simultáneamente, otras riquezas. Ningún país del mundo, puede llamarse rico, si no es rico en agricultura.

La historia y la gloria de nuestra agricultura serian otras, si invadiéramos a nuestro territorio, de una cadena efectiva de sistemas de riego y si fuéramos capaces de desviar nuestros caudalosos ríos, hacia tierras cultivables. Precisamos urgentemente de esta acción, cuando cesen las lluvias, con pasión agrícola venezolanista, sentido ponderado y “TAGE”, o sea, TALENTO ACTIVO, GENEROSO y EFECTIVO, para que así, realmente, logremos la prosperidad que anhelamos los que hemos estudiado el pasado, co-
tejamos el presente y rastreamos el futuro. No debemos seguir soñando en una nueva Venezuela, con ridículos sueños que nos han conducido a las puertas del desastre y al umbral de una crisis nacional, cuyas manifestaciones, no se pueden calcular.

LA ORGANIZACIÓN BASICA DEL DISTRITO

3

La Autosuficiencia de los Distritos, conlleva una organización básica, que resulta mucho más ventajosa que la actual. Es la siguiente:

- a) Un (a) administrador(a) del Distrito. (Primera autoridad Distrital. Presidente(a) de la Junta Administradora Distrital).
- b) Gerente del desarrollo Distrital. (Gerente de la Corporación de Desarrollo Distrital).
- c) Procurador del Distrito.
- d) Contralor del Distrito.

Como se puede ver, cada distrito organizado en la forma que antecede, con recursos humanos y financiero idóneos, sería de importancia vital para el interés nacional y de credulidad para las grandes masas.

Resuelve los problemas urgentes que mellan

el orden,

la paz,

la seguridad,

la felicidad y el crecimiento.

Se resuelven fácilmente los problemas de la dependencia con el exterior, el de cupos en liceos, producción de alimentos, marginalidad, salud pública, que vienen azotando, inclementemente, la tranquilidad de la sociedad, en la cual vivimos.

Ahora veamos otra importante ventaja del procedimiento de planificar nuestros programas, metas

o actividades de **ABAJO-HACIA-ARRIBA.**

De los Bs. 60.000.000.000 del presupuesto nacional, nos quedan ahora,

Bs. 20.000.000.000 para los gastos de la Administración Central, la cual queda reducida a su más mínima expresión, en virtud de la Autosuficiencia de los Distritos.

Esa cantidad servirá para los gastos siguientes:

- Presidencia de la República
- Congreso Nacional
- Corte Suprema
- Contraloría General de la Republica.
- Consejo Supremo Electoral
- Consejo de la Judicatura,
- Procuraduría General de la Republica
- Fiscalía General de la Republica
- Hacienda Publica
- Energía y Minas
- Defensa Nacional
- Supervisión del Desarrollo Regional,
- Comercio Exterior y Relaciones Internacionales,
- Planificación del Desarrollo y Oficinas Nacionales de Educación y Cultura,
- Turismo
- Trabajo
- Industria
- Sanidad y Asistencia Social
- Urbanismo,
- Transporte,
- Ambiente y Recursos Naturales Renovables,
- Juventud
- Defensa Civil

- Fomento
- Servicios de Ámbito Central y
- Fondo de Inversiones.

Veremos que distribuyendo racionalmente los Bs 20.000.000.000, logramos una gran economía.

Ver anexo.

De acuerdo con la reestructuración, reorganización o reforma, el país dispondrá solamente de siete (7) Ministerios, que son:

1. Planificación y supervisión del desarrollo.
2. Comercio Exterior y Relaciones Internacionales.
3. Hacienda Pública.
4. Seguridad y Defensa Nacional.
5. Oficinas Centrales.
6. Información y Comunicaciones.
7. Energía y Minas.

Las Oficinas Centrales serán:

1. Fomento:
 - a) – Industria.
 - b) – Comercio.
 - c) – Turismo.
 - d) – Protección al consumidor.
 - e) – Transporte.
2. Educación y Cultura:
 - a) – Educación.
 - b) – Cultura.
 - c) – Deportes.
 - d) – Juventud
3. Sanidad:
 - a) – Salud.

- b) – Asistencia Social.
- c) – Nutrición.
- d) – Seguro Social.
- e) – Beneficencia.
- 4. Agricultura y Cría:
 - a) – Agricultura.
 - b) – Cría.
 - c) – Pesca.
- 5. Ambiente:
 - a) – Ambiente.
 - b) – Urbanismo.
 - c) – Vivienda.
 - d) – Recursos Naturales Renovables.
- 6. Justicia.
 - a) – Justicia.
 - b) – Trabajo.
 - c) – Policía técnica Judicial.
- 7. Crédito.
 - a) – Educativos.
 - b) – Agropecuarios.
 - c) – Industriales.
 - d) – Comerciales.
 - e) – Habitacionales.
 - f) – Turismo.

Los institutos Autónomos serán:

1. Investigaciones científicas.
2. Puertos.
3. Canalizaciones.

Las empresas nacionales serán:

1. Petróleos.

2. Minas.
3. Electrificación.
4. Áreas.
5. Marítimas.

Los Institutos o Empresas de las Entidades Federales, serán:

1. Petroquímica.
2. Astilleros.
3. Hipódromos.
4. Loterías.
5. Centrales Azucareros.
6. Sal.
7. Aseo Urbano.
8. Suministro de Agua.

OTROS ASPECTOS

4

A) Los cuerpos de seguridad y defensa civil, tendrán sus propios servicios de seguridad social, pero, los funcionarios y obreros de la Administración Central, quedarán encuadrados al sistema de Seguridad Social Distrital donde ejerzan sus funciones.

B) Una planificación como la que se explica, trata de concentrar en el Distrito, el mayor esfuerzo posible, liberando desde luego, en gran parte, a la Administración Central, de un trabajo inmenso que actualmente, es difícil cumplir con precisión y efectividad. El trabajo que cumple la Administración Central, es tan complejo y abundante, que es imposible hablar de rendimiento o eficiencia de la Administración Pública o del Gobierno. No puede ser, con el peso encima de una carga tan pesada, gracias a una estructuración inconsciente o injusta y llevando a cuevas grandes problemas que no son fáciles de darles soluciones prudentes, ni oportunas. Pero es obvio, que todo ese enjambre es fácil soliviantarlo con la Autosuficiencia de los Distritos o formula resolutive.

¿Quién es el único pagano de es rollo interminable de problemas que engendra la actual organización?

El país y sus componentes,
la sociedad donde vivimos,
la familia,
las gentes.

C) Un inmenso recurso financiero centralizado y monopolizado, en su flujo y reflujo, no hay la menor duda que produce eslabones innumerables de inconvenientes, que dañan la ejecución de los programas

que el Gobierno se empeña en cumplir.

D) No debemos hablar entonces, de desarrollo regional, sino de desarrollo distrital. Con el desarrollo distrital, adviene el desarrollo regional y con éste, el gran desarrollo nacional.

E) La Autosuficiencia de los Distritos descende los gastos corrientes e incrementa los gastos de inversión.

**BENEVOLENCIAS DE LA
AUTOSUFICIENCIA DE LOS
DISTRITOS**

5

Con el sistema impuesto se logran inmensas ventajas; muchas más, que con el sistema actual. Hagamos un cuadro exhaustivo y sincero de dichas excelencias.

A) Se simplifica el inmenso esfuerzo del caudaloso trabajo central.

B) Hay mejor distribución de las riquezas.

Se está creando el **TESORO DISTRITAL** para beneficio del Organismo en sí.

C) La provincia, por medio de la **AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS**, se nutre y se agiganta.

D) La provincia, mediante el desarrollo industrial, se hace más productiva y, por lo tanto, la vida en ella se torna más agradable, saludable, halagüeña y estable.

E) Se generan mejores incentivos en toda la población venezolana.

F) Se incrementan la productividad y la producción en todas las regiones y por el turismo y el flujo de nuevos contingentes humanos.

G) El éxodo de la mano de obra de la Provincia hacia las grandes ciudades, cesaría, minimizando los graves problemas sociales quejantes, que actualmente imperan en la Metrópoli.

H) Se acabaría la ruina de la provincia que es generada por falta de recursos financieros y humanos.

I) La Provincia contaría con sus profesionales y técnicos, es decir, con su propio recurso humano.

J) Con la inyección anual mencionada, en un año de gobierno, se lograría un autentico y visible milagro de desarrollo.

K) La agricultura se haría rica y el comercio próspero.

L) Se lograría la industrialización de la Provincia a muy corto plazo.

M) La prosperidad de cada hogar venezolano, por fin, llegaría risueña y tranquila.

N) Habrá paz, más motivaciones y seguridades personales.

Ñ) Se frena el caballo desbocado de la apetencia del inmenso presupuesto.

La corrupción avasalladora que nos arruina moral y económicamente.

INTERES NACIONAL

6

Quien ponga el interés personal, sectario o partidista, por encima del interés de la patria, no es más que un vulgar traidor que no merece nuestro gentilicio.

No creo que pueda existir un compatriota, que no esté de acuerdo con una planificación semejante; capaz de llevar la felicidad a todos los confines del país.

De hacer de Venezuela, una nación más próspera,

Más dinámica,

Más moral,

Más potente,

Más coherente y feliz.

Nuestra patria merece esto y mucho más.

Venezuela es como una de esas familias millonarias, donde el padre o jefe del hogar, tiene los millones bajo estricto control y cambio, no lo afloja, ni a la esposa, ni a sus hijos, ni un solo centavo.

Si se le pide a uno de los hijos que brinde un cafecito, éste responde: ¡estoy limpio!, porque, quién tiene la plata es mi papá. Los hijos tienen que esperar a que el padre se muera para poder hacerse ricos y disfrutar así de la fluidez financiera de la familia.

La riqueza nacional debe distribuirse armónicamente (no solamente entre la cúpula) y disfrutarse racionalmente en el presente, para que el futuro sea más promisor.

Es un crimen de lesa patria que nuestra riqueza, se mantenga monopolizada en las manos de unos pocos (corruptos, por cierto) que no la aflojan para nada y cada día, se hacen más ricos.

El Estado Venezolano, por elemental responsabilidad, está en el deber ineludible de instaurar un ins-

trumento legal, que sea capaz de llevar la felicidad económica a toda la familia venezolana. ¡Esto ordena la Constitución Nacional, pero... no se cumple!

En la **AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTRITOS** encontramos una fórmula ideal de lograr ese patriótico objetivo. “Nunca es tarde cuando la dicha llega”.

Hagamos un justo homenaje a nuestros Libertadores, esta obra que Venezuela entera precisa y que el pueblo la espera.

Pongamos al espíritu el corazón y la mano de obra en áreas de la Patria. ¡Que Venezuela crezca, debe ser el grito infinito de todos los venezolanos!

REFLEXIONES

7

Esta tesis no son insomnios del camino, pero si, es el realismo de un venezolano que ha luchado a expensas de su bienestar y tranquilidad, por el engrandecimiento del país, en momentos difíciles, en los cuales ha expuesto su vida y la de su familia, ante adversarios bárbaros, en aras de que Venezuela ocupe el sitio que le corresponde entre los pueblos desarrollados y cultos del mundo.

Con la **AUTOSUFICIENCIA DE LOS DISTritos**, no me anima otro espíritu, como no sea, el de contribuir con mi país. Lo hago de buena fe, anhelando que estas ideas encuentren acogida en los gobernantes de turno, en los políticos con poder y ambición, en todos aquellos hombres y mujeres que invocan el bien nacional y amantes de la Nación.

La “**ASDLD**”, es la respuesta a la desorganización, a la inseguridad, a la incoherencia y a la indolencia. De utópica, no tiene nada.

Quien piense así, es porque no conoce nada de organización. Por otra parte, la utopía vive solamente entre los pesimistas, egoístas, flojos, o quizás como ayer, en las mentes de CABET o en la CAMPANELLA.

Esta tesis, siglas **ASDLD**, ha sido expuesta en repetidas ocasiones, entre ciudadanos de diferentes ideologías políticas,

comerciantes,

industriales,

hombres del agro,

funcionarios de la Administración Pública

y profesionales de diversas áreas y dejando la modes-

tia al lado, ha encontrado tangibilidad,
viabilidad

y posibilidad de ejecución; en otras palabras, que estas ideas, han gustado.

Se eliminan varios Ministerios et Instituciones Autónomas y Empresas de Estado, porque siendo los Distritos **“AUTOSUFICIENTES”**, no se justifica una acción ejecutiva centralizada. Sin embargo, funcionarían Oficinas Centrales, encargadas de dictar pautas básicas y controlar la ejecución del desarrollo de su respectiva actividad.

Cuando se elimine el INAVI a nivel nacional, para que surja a cuenca distrital, es porque el problema habitacional, debe ser problema eminentemente distrital. Es el Distrito, a quien debe corresponder solucionar el problema de la vivienda, pero no, “con cajitas de fósforos”, pero si, con casas acordes con la categoría que hoy ocupa Venezuela en el mundo.

Algo parecido sucede con el Seguro Social Obligatorio. Esta es una actividad o asistencia que debe pertenecer a la diligencia exclusiva del Distrito. Y así como este servicio, hay otros que deben ser dirigidos y administrados por la acción distrital. Se logran así, mayores beneficios.

Cada Distrito debe concebir,
planificar

y dirigir su propio turismo,
su industrialización,
su agricultura y cría

y en fin, su mercado. Cada Distrito debe ser respon-

sable de la educación y la cultura de sus hijos,
del deporte,
de la formación técnica, de la salud,
nutrición,
asistencia social y hasta contratar mano de obra o
tecnología en el exterior.

Cada Distrito debe velar por la seguridad personal de
sus habitantes,
por la propiedad privada,
seguridad social
y justicia.

No es justo que autoridades enclavadas en la Capital
de la República o en la de los Estados, “que velas en
un entierro” que debe ser exclusivo del Distrito.

Lo mismo puede decirse de los problemas inherentes
al trabajo,

protección al consumidor,
créditos agropecuarios,
juventud,

pesca,
ambiente,

vialidad,

urbanismo y otros asuntos que deben ser de la libre
competencia del Distrito.

En cambio, hay actividades que, si son de la incum-
bencia central, como la Supervisión del Desarrollo,
Comercio Exterior y Relaciones internacionales,
Seguridad y Defensa Nacional.

Hacienda Pública,

Energías y Minas,

Información y Comunicaciones y la
Planificación del Desarrollo.

Con la eliminación de varios Ministerios, Institutos y Empresas del Estado por transferencias de funciones a los Distritos, se economizan miles de millones de bolívares, que bien sirven para engrosar los presupuestos o partidas distritales. Por un lado, se evitan así, las grandes concentraciones burocráticas de la Capital. Esa gran masa humana que ahoga a la versátil y sufrida Caracas, víctima del apitoñamiento, congestionamiento

y hacinamiento de seres humanos

y animales,

de edificaciones asfixiantes,

de vehículos automotores contaminantes y, en fin, un contingente en un ambiente, que no es deseable.

Con la **ASDLDS**, los problemas sociales de nuestra querida Caracas, se reducen a la mínima expresión, automáticamente,

y desde luego,

se alivian

y se frenan.

Se cura la enfermedad capitalina,

Se erradican vicios seculares que han dejado huellas en los pilares de la administración. Por último, se simplifica el trabajo y el esfuerzo y se comparten y distribuyen las inmensas responsabilidades centrales del Gobierno Nacional.

A cada Distrito le corresponde planificar y ejecutar su propia beneficencia, por medio de un servicio

o Instituto Distrital de Beneficencia, encargado de agrupar,

Proteger

y preparar a todas aquellas personas que no estén en condiciones de producir o de cumplir una tarea productiva dentro del Distrito, a los menesterosos y a los ancianos.

El Instituto de Beneficencia Distrital (IBD) o los Institutos, están en el deber ineludible de propiciar a sus miembros, una vida agradable y placentera.

El producto que se recabe de juegos nacionales, estatales o distritales, será para el uso exclusivo de los Institutos de Beneficencia Distritales y para formación científica y técnica de las selecciones que formule el Distrito.

Los Consejos Municipales, serán sustituidos por **JUNTAS ADMINISTRATIVAS DISTRITALES**, encargadas del manejo de la Administración Pública en los Distritos, a excepción del Fomento que es de la competencia especial de las Corporaciones de Desarrollo Distritales.

En cada Municipio, funcionará una Junta Municipal que es la encargada de velar por los intereses y servicios del Municipio, subordinada a la red administrativa de las Juntas Distritales.

Estas Juntas, como la Municipales, serán dirigidas por un Administrador y cada una de ellas, estará compuesta por un representante de las diferentes actividades que conforman el Distrito y/o el Municipio.

Los miembros de las Juntas Distritales y Municipales, serán elegidos en comicios cada cuatro años (4) y

los Administradores y demás autoridades, serán designados por el voto mayoritario de las diferentes representaciones. Se requiere con esto, que impere en los Distritos y los Municipios, un concepto gerencial que, al fin y al cabo, dé mejores dividendos que con el actual sistema.

En cada Distrito habrá un Contralor y un Procurador, encargados de velar por una justa y honesta administración de los recursos y del interés del Distrito. El Contralor y el Procurador, serán designados por el congreso de la República. El Gobernador de cada Estado, es el coordinador y supervisor general del desarrollo de su entidad y será también fuente de su asesoramiento y órgano regular de los Distritos, con la Administración Central. Es a su vez, la máxima autoridad política y consultativa de los problemas inherentes al desarrollo de la entidad federal.

CONCLUSIONES

- 1) Debemos modificar el sistema actual de planificar de arriba-hacia-abajo.
- 2) La planificación de nuestro desarrollo, debe formularse de abajo-hacia-arriba: es decir, mediante la utilización del Distrito, como unidad básica del progreso nacional y como ente generador de riquezas, bienestar e incentivos.
- 3) El logro de la **Autosuficiencia de los Distritos**, es fundamental para los grandes intereses nacionales, porque a la vez, es una forma de lograr una distribución más equitativa de la riqueza.
- 4) Es injusto, desde el prisma que se mire, que solo las grandes ciudades recibirán el gran beneficio de nuestro erario, cuando el resto del país, pide a gritos, asistencia,
auxilio,
abrigo,
protección,
cuido,
amparo y dedicación.
- 5) La Autosuficiencia de los Distritos, traerá paz, armonía, comprensión, progreso,
hermandad
y vocación.
- 6) Con la **Autosuficiencia de los Distritos**, el balance final de cada periodo de gobierno, será más positivo, realista y beneficioso.
- 7) Hoy en día, la gestión administrativa centralizada, no es la más apropiada. La gerencia de objetivos debe ser referida, más bien al desarrollo distrital.

8) **La Autosuficiencia de los Distritos**, es una descentralización armónica a nivel distrital, que es más conveniente que la descentralización a nivel regional y que tiene por objetivo, lograr un rápido desarrollo.

9) La Autosuficiencia de los Distritos, es una buena fórmula para descongestionar y humanizar nuestras grandes ciudades.

10) Este plan elimina la pobreza distrital, que es un mal nacional de las peores consecuencias. La pobreza distrital, no debe continuar.

11) Este es un plan efectivo de mejor distribución de la riqueza, que constituye un gran incentivo para los Distritos, los cuales, hasta ahora, no han podido dar con la piedra filosofal que “convierte en oro, todas las escorias de la vida” y con ello, enrumbarse por el verdadero camino del progreso.

12) La Autosuficiencia de los Distritos, o plan efectivo de mejor distribución de la riqueza, es de sumo interés nacional y por tanto, debe encontrar “ARBO” o sea, ATENCION, RECEPTIVIDAD, Y BUENOS OFICIOS, de todos los venezolanos interesados en un mejor desarrollo nacional.

13) **La Autosuficiencia de los Distritos** o plan efectivo para la distribución de la riqueza, es una contribución sugerida al engrandecimiento de Venezuela, que lograra el mejoramiento moral y económico de la familia venezolana, como lo pauta el Art. 73 de nuestra Constitución.

14) **¡Que la Autosuficiencia de los Distritos, encuentre apoyo de todos mis compañeros...!**

¡Dios quiera...!

ANEXO

Distribucion del presupuesto (Tentativa)

Nº	CONCEPTO	Bs
1	Doscientos (200) Distritos	40.000.000.000,00
2	Poder Judicial	500.000.000,00
3	Poder Legislativo	500.000.000,00
4	Poder Ejecutivo	59.000.000.000,00
	TOTAL	160.000.000.000,00

CURRICULUM VITAE DE JUAN JOSE MOLINA VILLEGAS



1) LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Rio Caribe – Edo Sucre, el 27 de diciembre de 1928

2) TITULOS:

Capitán de Corbeta

Hidrógrafo

Capitán de Altura

3) CURSOS REALIZADOS:

Hidrografía y Navegación en la Escuela de Hidrografía, Rio de Janeiro, Brasil.

Dirección de Tiro Naval, en la Academia de Livorno – Italia.

Guerra Anfibia en Quántico – E.U.A.

Gerencia en la Universidad Central – Caracas.

Dirección de Venta en el INCE – Caracas.

Mercadeo en Rochester – Canadá.

4) IDIOMAS:

Castellano, inglés, italiano y portugués.

5) CARGOS MAS IMPORTANTES:

Jefe Dpto. Personal y Administración del Destructor “Almirante Clemente”.

Oficial de la III Sección del Estado Mayor Conjunto Ministerio de la Defensa.

Ayudante del jefe de la Comisión Naval Inspectora en Livorno – Italia.

Comandante (Fundador) del Batallón de Infantería de Marina “Mariscal Sucre”, Carúpano.

Comandante de la Guarnición de Carúpano.

Jefe de la III Sección del Estado Mayor de la Infantería de Marina.

Director (Fundador) de la Escuela de Oficiales de Infantería de Marina.

Oficial Adjunto de la III Sección del Estado Mayor Naval.

Jefe de la División de los Servicios de Capitanías de Puerto y Pilotaje.

Director (Fundador) de la Escuela de Patrones de Pesca ‘Almirante Luis Brion’

Capitán de Puerto de Güiría.

Capitán de Puerto de Puerto Cabello.

Presidente de la Junta de Facilitación Portuaria de Puerto Cabello.

6) CARGOS ACTUALES:

Capitán de Puerto de Guanta.

Presidente de la Junta de Facilitación Portuaria de Guanta – Puerto La Cruz.

7) CONDECORACIONES:

Orden del Mérito Naval 2da Clase.

Orden General Rafael Urdaneta 3ra Clase.

Cinta de la Marina Mercante 2da Clase.

Cinta de la Marina Mercante 3da Clase.

8) OTRAS ACTIVIDADES:

Diputado Suplente al Congreso Nacional.

Profesor de la Escuela Naval.

Profesor de la Escuela de Oficiales de Infantería de Marina.

Profesor de la Escuela Superior de la FFAA.

Profesor de la Escuela de Infantería del Ejército.

Profesor de la Escuela de Artillería del Ejército.

Profesor de la Escuela de Patrones de Pesca “Almirante Luis Brion”.

Inventor del Indicador de Inter visibilidad “MOLINA”, que resuelve el problema de Inter visibilidad en Geodesia.

Redactor de las Revistas “El Galeón” y Dirección de la Marina Mercante Editorialista de la Revista de la Marina de Guerra.

Colaborador de la Revista de las FFAA y de los Diarios “El Universal”, “La Verdad”, “El Mundo” y “Últimas Noticias”.

Director (Fundador) de la Revista de la Dirección de Marina Mercante.

Presidente (Fundador) de la Organización de Salvamento Marítimo (OSM) Puerto Cabello.

Presidente (Fundador) del Círculo Literario Puerto Cabello.

9) OBRAS PUBLICADAS:

Algas Marinas.

Código de Conducta para Combatientes y Prisioneros de Guerra.

Consejos a los Infantes de Marina.

10) OBRAS INEDITAS:

Patucutar, martirio de un camino, Proceres Navales Margariteñas, Mar, Composiciones Musicales (Registradas en la Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela).

11) INSTITUCIONES A LAS CUALES PERTENECE:
IPSFA.

OFIDIRE.

Colegio de Oficiales de la Marina Mercante.

SUNEP.

Sociedad de Autores y Compositores de Venezuela.

Asociación de Escritores de Venezuela.

OSM, Puerto Cabello.

Círculo Literario, Puerto Cabello.

Este libro fue diseñado y exportado para su publicación en AMAZON por SULTANA DEL LAGO EDITORES, en los talleres gráficos del poeta Luis Perozo Cervantes, en Maracaibo, estado federal del Zulia, en el continente americano, del planeta tierra; a los 18 días del mes de diciembre de 2022, el mismo día pero del año 2009 en que falleciera el historiador zuliano Pedro Luis Padrón.